

Literal	ND	UF	Descripción del problema	Acción propuesta	Documentación/Indicador de cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Estatus
a.	1,3,4 y 6	2,3 y 4	Los programas de gestión socio-ambiental de estas UF están en proceso de elaboración.	Una vez sean elaborados por parte del Concesionario, estos programas, asociados a cada UF, serán entregados a UPI y al Ingeniero Independiente para evaluación y análisis de cumplimiento de las Normas de Desempeño IFC. De esta manera, se actualizaría el Plan de Acción		Máximo un (1) mes antes de la fecha de inicio de cada UF.	
b.	1	Todas	<b>Sistema de Gestión Ambiental y Social:</b> No se evidencia una vinculación directa de los Planes de Manejo Arqueológico y los procesos de requerimiento y/o seguimiento de Consultas Previas con comunidades indígenas al Sistema de Gestión Integral de la concesión. En adición, no se identifica una metodología de seguimiento y control	El Concesionario deberá incluir -los Planes de Manejo Arqueológico y los procesos de requerimiento y/o seguimiento de Consultas Previas con comunidades étnicas y una metodología de seguimiento y control en el Sistema de Gestión Integral.	• Sistema de Gestión Integral de Autovía NEG S.A.S	6 meses a partir del Cierre Financiero.	

Literal	ND	UF	Descripción del problema	Acción propuesta	Documentación/Indicador de cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Estatus
			para los rubros que integran las Normas de Desempeño 7 y 8.				
c.	1	Todas	<b>Sistema de Gestión Ambiental y Social:</b> No se ha presentado la línea de tiempo de las medidas estipuladas en los planes de manejo ambientales y sociales.	De conformidad al literal b. de este Plan de Acción, se deberá incluir la línea de tiempo sobre la cual se hace el seguimiento de la implementación de las medidas de gestión ambientales y sociales asociadas al Sistema de Gestión Integral del Concesionario, para asegurar su integro cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Gestión Integral de Autovía NEG S.A.S</li> <li>• Línea de tiempo del Sistema de Gestión integral.</li> </ul>	6 meses a partir del Cierre Financiero.	
d.	2	Todas	<b>Reducción de la fuerza laboral:</b> El Concesionario está elaborando un plan de mitigación de impactos negativos asociados a la reducción de la fuerza laboral después de la etapa de construcción.	El Concesionario debe entregar este plan para revisión de UPI y el Ingeniero Independiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de mitigación de impactos negativos debido a la reducción de fuerza laboral después de etapa de construcción.</li> </ul>	1 año antes de finalizar etapa de construcción	
e.	2	Todas	<b>Reducción de la fuerza laboral:</b> Dentro de las políticas de gestión de talento humano de la	El Concesionario deberá entregar las políticas de reducción de fuerza laboral. Si dichas políticas aún no han sido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Gestión de Talento Humano.</li> </ul>		

Literal	ND	UF	Descripción del problema	Acción propuesta	Documentación/Indicador de cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Estatus
			Concesionaria, no se evidencia información referente a las políticas de reducción de la fuerza laboral.	establecidas, el Concesionario deberá incluirlas en los planes de gestión de talento humano.			
f.	2	Todas	<b>Formación sindical:</b> Dentro de las políticas de gestión de talento humano de la Concesionaria, no se evidencia información referente al respeto de las asociaciones gremiales o sindicales y a la permisión de asociación de los trabajadores.	El Concesionario debe adicionar las políticas de recursos humanos, referentes al respeto de las asociaciones gremiales o sindicales y a la permisión de asociación de los trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas de gestión de talento humano de Autovía NEG S.A.S</li> </ul>	3 meses a partir del Cierre Financiero.	
g.	2	2,3 y 4	<b>Cadena de abastecimiento:</b> No se conocen los proveedores de estas UF. Normalmente esta información se encuentra en los estudios asociados a los permisos ambientales de cada UF.	Una vez entregado el informe de gestión socio-ambiental (PAGA o EIA), donde se incluye la información sobre los proveedores de la cadena de abastecimiento, se verificará que éstos cuenten con los requerimientos de esta norma de desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>	Máximo un (1) mes antes de la fecha de inicio de cada UF.	
h.	3	Todas	<b>Prevención de la contaminación:</b>	El Concesionario deberá desarrollar e implementar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de monitoreo y seguimiento</li> </ul>	Máximo un (1) mes antes de la	

Literal	ND	UF	Descripción del problema	Acción propuesta	Documentación/Indicador de cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Estatus
			El PAGA no incluye medidas de monitoreo y seguimiento durante la etapa de construcción de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruido: dB(A)</li> <li>• Calidad del aire:PM<sub>10</sub></li> </ul>	un plan de monitoreo y seguimiento para estos parámetros adicionales.		fecha de inicio de cada UF.	
i.	3	Todas	<b>Eficiencia en el uso de los recursos (gases de efecto invernadero):</b> La normatividad colombiana para la cuantificación emisión de CO <sub>2</sub> define un estándar inferior a los establecidos en las Normas de Desempeño de la IFC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En los monitoreos de calidad del aire y emisiones de gases de efecto invernadero, se debe utilizar el estándar IFC para la medición de CO<sub>2</sub>.</li> <li>• Con base en los monitoreos de calidad de aire y emisiones de gases de efecto invernadero, se debe realizar una revisión de la matriz de evaluación de riesgos de este rubro, para asegurar que todos los riesgos han sido tenidos en cuenta.</li> </ul>	• Plan de Monitoreo y Seguimiento	Máximo un (1) mes antes de la fecha de inicio de cada UF.	
j.	3	Todas	<b>Prevención de la contaminación:</b> El Concesionario no ha	El Concesionario deberá presentar una metodología de cálculo de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de cálculo.</li> <li>• Informe de emisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La metodología debe</li> </ul>	

Literal	ND	UF	Descripción del problema	Acción propuesta	Documentación/Indicador de cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Estatus
			presentado el cálculo de emisiones acumulativos de gases de efecto invernadero	emisiones acumulativos de gases de efecto invernadero.	de gases de efecto invernadero.	presentarse un (1) mes antes del inicio de la etapa de construcción. <ul style="list-style-type: none"> <li>El informe debe entregarse con una periodicidad anual, durante la etapa de construcción.</li> </ul>	
k.	4	Todas	<b>Preparación y respuesta a emergencias:</b> No se encuentra información sobre los planes de divulgación a la comunidad de las políticas y procedimientos de emergencia.	El Concesionario deberá proveer evidencia sobre la divulgación de las políticas y procedimientos de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes de divulgación de los planes de contingencia a la comunidad.</li> <li>Evidencia de las medidas de divulgación que el concesionario lleve a cabo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los planes de divulgación deben ser entregados máximo un (1) mes antes de la fecha de inicio de cada UF.</li> <li>Las evidencias de las medidas de divulgación del concesionario deben ser</li> </ul>	

Literal	ND	UF	Descripción del problema	Acción propuesta	Documentación/Indicador de cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Estatus
						entregadas con una periodicidad mínima de seis (6) meses.	
<b>l.</b>	5	Todas	<b>General:</b> El Concesionario está realizando la identificación y el censo de las posibles unidades familiares afectadas, que serán beneficiadas según lo establecido en la Resolución 545 de 2008. Por esta razón, aún no se conocen los que serán beneficiarios por cada UF.	El Concesionario entregará un informe bimensual, en el cual especifique las unidades familiares que serán compensadas en cada UF. Este informe va de la mano con el seguimiento al Plan de Adquisición Predial y Plan de Compensaciones Socioeconómicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe bimensual de seguimiento al Plan de Adquisición Predial y de Compensaciones Socioeconómicas</li> </ul>	A partir del Cierre Financiero	
<b>m.</b>	6	2,3 y 4	<b>General:</b> Los monitoreos y líneas base del medio abiótico, biótico, y de los servicios ecosistémicos aún están en proceso de elaboración.	Una vez entregado el informe de gestión socio-ambiental (PAGA o EIA), donde se incluye los estudios del medio abiótico, biótico, y de los servicios ecosistémicos, se verificará que éstos cuenten con los requerimientos de esta norma de desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> <li>PAGA</li> <li>EIA</li> </ul>	Máximo un (1) mes antes de la fecha de inicio de cada UF.	
<b>n.</b>	7	3	<b>General:</b>	Una vez se obtenga la	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pronunciamento del</li> </ul>	Previo al inicio de	

Literal	ND	UF	Descripción del problema	Acción propuesta	Documentación/Indicador de cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Estatus
			No hay claridad si por las intervenciones a realizar en la UF3 (Puente Anchique y reubicación del Peaje el Patá), se afecta alguna comunidad indígena aledaña.	<p>respuesta del Ministerio del Interior, el Concesionario informará sobre el requerimiento o no del proceso de Consulta Previa.</p> <p>En el caso de una respuesta de requerimiento de Consulta Previa, se deberán entregar reportes de seguimiento a la materialización de la Consulta Previa.</p>	Ministerio del Interior	<p>construcción de la UF3. (Respuesta del Ministerio del Interior)</p> <p>Con una periodicidad anual (Reporte de Seguimiento).</p>	
o.	8	Todas	<p><b>General:</b> El Plan de Manejo Arqueológico no ha sido aprobado por el ICANH.</p>	<p>Una vez el Plan de Manejo Arqueológico sea aprobado por el ICANH, este será enviado a UPI y al Ingeniero Independiente, para verificar el cumplimiento de esta norma de desempeño.</p> <p>En adición, el Concesionario deberá remitir a UPI y al Ingeniero Independiente un reporte de seguimiento referente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Manejo Arqueológico</li> </ul>	<p>Previo al inicio de etapa de construcción. (Plan de Manejo Arqueológico)</p> <p>Reporte de seguimiento con periodicidad anual</p>	

Literal	ND	UF	Descripción del problema	Acción propuesta	Documentación/Indicador de cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Estatus
				a los hallazgos fortuitos en la prospección arqueológica y en la ejecución de la obra.			
p.	4	Todas	<p><b>Preparación y respuesta a emergencias:</b> No se encuentra información sobre los planes de divulgación a las terceras partes (contratistas y proveedores) de las políticas y procedimientos de emergencia.</p>	El Concesionario deberá proveer evidencia sobre la divulgación de las políticas y procedimientos de emergencia a las terceras partes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes de divulgación de los planes de contingencia a la comunidad.</li> <li>Evidencia de las medidas de divulgación que el concesionario lleve a cabo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los planes de divulgación deben ser entregados máximo un (1) mes antes de la fecha de inicio de cada UF.</li> <li>Las evidencias de las medidas de divulgación del concesionario deben ser entregadas con una periodicidad mínima de seis (6) meses.</li> </ul>	